

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

8743 SEVILLA

Edicto

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, hace saber: Que por Resolución de este tribunal, en las Diligencias Preparatorias n.º 24/43/08 seguidas a D. Ricardo Ramírez Giménez-Coral, por un presunto delito de Abandono de Destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del Auto de revocación de los beneficios de libertad provisional, acordándose la prisión preventiva y emplazándole, para que en el término de quince días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 2 de marzo de 2010.- Capitán Auditor Secretario Relator.

ID: A100014513-1